

Asistentes:

Director

D. José Ramón Jiménez Romero

Secretario

D. Enrique Fernández Ledesma

Profesorado con vinculación permanente

Dña. M^a Fátima Moreno Pérez

D. Jorge García Morillo

D. Antonio Adolfo Rodero Serrano

D. José María Fernández Rodríguez

D. Francisco Javier de los Ríos López

D. José Luis Hernando Fernández

D. Manuel López Sánchez

Otro personal docente e investigador adscrito al Centro

D. David Murillo Silo

Personal de Administración y Servicios

Dña. M^a Teresa Tabas Peñas.

D. César Javier Ramos Ruiz

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Centro (nº8/2022) celebrada el día 26 de julio de 2022, de manera presencial.

En Belmez, siendo las 9:30 horas del día 26 de julio de 2022, se reúnen de manera presencial y en la Sala de Juntas los miembros de Junta de Centro que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Director del Centro, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 29/06/2022.

Punto 2.- Informe del Comité de Dirección.

Punto 3.- Comisiones de Centro.

Punto 4.- Convocatoria Extraordinaria para estudiantes de segunda matrícula o superior curso 2022/2023.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

Excusa su ausencia: D. Jorge Ruiz Calviño, Dña. M^a Auxiliadora Barbudo Muñoz, Dña. Francisca Daza Sánchez, Dña. Adela Pérez Galvín, Dña. Angélica Lozano Lunar, D. Manuel Cabrera Montenegro, Dña. Nerea García Torres y D. Carlos Sierra Gosálbez.

Código Seguro De Verificación:	7aTmywN9OYLNNAVcRy7oyzw==	Fecha	09/01/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Ramon Jimenez Romero		
	Enrique Fernández Ledesma		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7aTmywN9OYLNNAVcRy7oyzw==	Página	1/4



Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 29/06/2022.

Se aprueba

Punto 2.- Informe del Comité de Dirección.

El Sr. Director de la Escuela Politécnica Superior de Belmez en su nombre y en el de la Junta de Centro, felicita a:

- D. Manuel Torralbo Rodríguez por su nombramiento como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, así como a su equipo de gobierno, y les desea los mejores éxitos en su Gestión. En el BOJA 141, de 25 de julio 2022 se han publicado la estructura de los Vicerrectorados y Delegación de competencias.
- D. Eulalio Fernández Sánchez por su nombramiento como Gerente de la Universidad de Córdoba. Está previsto constituir un Comité de Gerencia (el jueves 27 de julio), donde estarán los directores de área y jefes de servicio.
- D. José Carlos Gómez Villamandos, anterior Rector de la UCO y Presidente de la CRUE, por su nombramiento como Consejero de Universidad e Innovación en el Gobierno de la Junta de Andalucía.
- D. Antonio Daza Sánchez por su nombramiento como Director en funciones del Departamento de Mecánica, hasta la convocatoria de elecciones.
- D. David Suescum Morales por haber alcanzado el Grado de Doctor con la calificación de sobresaliente, pendiente de conocer si el tribunal le otorgará la mención cum-laude.
- A la AECC-Belmez por la organización de la I Cena benéfica organizada el pasado 16 de julio de 2022 que fue todo un éxito.

Respecto al informe del Director:

El Sr. El Sr. Director informa que se ha reunido con el Vicerrector de Estudiantes y Cultura, D. Israel Muñoz Gallarte, se ha tratado el tema de las Ayudas complementarias del Programa UCO-Iberoamérica, y han acordado que sería factible incrementarlas de doce a quince, para que coincidan con las ayudas de alojamiento de la Residencias Universitaria. Con esto podemos plantear un horizonte más sostenible del Programa UCO-Iberoamérica.

También se han iniciado los trámites para dar respuesta a la matrícula del 50% de créditos no superados de los alumnos del Doble Grado en Ingeniería Civil + Administración y Dirección de Empresas. Se analizarán los casos particulares. El tema lo llevará el Sr. Director directamente, al menos, hasta encontrar una solución.

Respecto a los datos de matrícula, se indica que aún no se hay número definitivo de las mismas, aunque se adelanta que el número de matriculados supero los del curso anterior.

Interviene D. Francisco Javier de los Ríos, y pregunta por las 15 plazas que se ofertan. El Sr. Director explica que se tratan de 15 plazas y añade información sobre la ayuda complementaria para los alumnos que no tenían alojamiento, que son 11 alumnos (a razón de 130€/mes). Por tanto, actualmente serán los 16 estudiantes iniciales que están cubiertos por Diputación de Córdoba y además los 15 alumnos de segundo año, los cuales, están cubiertos por la Universidad de Córdoba.

Código Seguro De Verificación:	7aTmywN9OYLNAVcRy7oyzw==	Fecha	09/01/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Ramon Jimenez Romero Enrique Fernández Ledesma		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7aTmywN9OYLNAVcRy7oyzw==	Página	2/4



Punto 3.- Comisiones de Centro

La Sra. Subdirectora de Ordenación Académica y Planes de Estudio, informa de la Comisión de reconocimientos celebrada el pasado día 22 de julio. Procede a indicar los reconocimientos acordados en la misma, e indica que las actas serán publicadas en la web próximamente.

El Sr. Subdirector de Estudiantes, Calidad e Innovación Docente informa de la comisión de Calidad celebrada el día 21 de julio, dónde se revisaron los informes recibidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA-AAC) y se empezaron a dar algunas ideas de acciones para las recomendaciones indicadas en el informe. Se seguirá trabajando a partir del mes de septiembre en el Plan de Mejora para atender todas las recomendaciones. Se ha pedido la firma del código ético a todos los miembros de la Comisión de Calidad. El día 13 de septiembre hay convocada en el Rectorado, una reunión de la Comisión de Calidad de Títulos de la Universidad para tratar la nueva forma de proceder, hay nuevos cambios. Por otro lado, se ha realizado un seguimiento para los alumnos matriculados en el Grado en Ingeniería Civil Modalidad Semipresencial, se les ha llamado telefónicamente uno a uno para interesarse por la situación de cada uno de ellos.

El Sr. Director del Máster en Ingeniería de Minas, informa que se ha aprobado por la CAM del Máster el tribunal del TFM del alumno D. José Luis Hernando Fernández.

El Sr. Subdirector de Movilidad, Internacionalización, Infraestructuras y Sostenibilidad informa de la comisiones que se van a celebrar durante esta semana: Comisión de Relaciones Internacionales y Comisión de Servicios Generales.

Punto 4.- Convocatoria Extraordinaria para estudiantes de segunda matrícula o superior curso 2022/2023.

Se informa del calendario de exámenes para es estudiantes de segunda matrícula o superior curso 2022/2023, los cuales se realizarán del 5 al 16 de septiembre de 2022.

Han sido informados todos los colectivos implicados: miembros de la Junta de Centro, Profesorado y Estudiantes, a través del Consejo.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

Con relación al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 13 de julio de 2022 y aprobada por mayoría, el Sr. Director pone de manifiesto que Dña. Francisca Daza ha mostrado su disconformidad con la literalidad de su contenido y solicita que conste en el acta el siguiente texto, que considera transcripción íntegra de su intervención:

Mi intervención es para "poner de manifiesto que se cumpla lo acordado por la Comisión de TFG y la Junta de Centro respecto al requisito de solicitar previamente el consentimiento a todos los miembros del tribunal de TFG cuando estos son elegidos libremente y no son los tribunales ya establecidos y aprobados por J.C. Este modelo de consentimiento está publicado en la página web".

Además, he manifestado que "se informe a la J.C del control del Número de TFG dirigidos por cada Director/a de TFG para que se cumplan los límites máximos acordados".

Y por último, he manifestado que "se controle el número de participación de profesorado en los tribunales puesto que en los tribunales establecidos sí se hace".

Código Seguro De Verificación:	7aTmywN9OYLNAVcRy7oyzw==	Fecha	09/01/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Ramon Jimenez Romero Enrique Fernández Ledesma		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7aTmywN9OYLNAVcRy7oyzw==	Página	3/4





El Sr. Director solicita permiso a la Junta de Centro, para atender la petición de Dña. Francisca Daza, y formalizar una adenda a la citada acta ya aprobada, que recoja el texto que la Profesora considera transcripción literal de su intervención. Los miembros de la Junta de Centro conceden la petición de Dña. Francisca Daza.

El Sr. Director ruega que, para evitar problemas de este tipo en el futuro, si algún miembro de la Junta de Centro desea que se recoja en el acta la transcripción íntegra de su intervención, deberá decirlo explícitamente, y deberá entregar dicha intervención por escrito al Secretario antes de que esta finalice la Junta de Centro. El Secretario leerá en voz alta la intervención, una vez que todos los puntos del orden del día hayan sido vistos y siempre antes de cerrar la sesión. El texto sólo se incorporará al acta si la mayoría de los miembros de la Junta de Centro lo consideran fiel reflejo de la intervención. Los miembros de la Junta de Centro consideran oportuno aplicar este procedimiento.

Interviene D. José María Fernández Rodríguez e indica que precisamente de esta forma se realiza en Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba.

Interviene D. Francisco Javier de los Ríos e indica que este procedimiento está recogido en el artículo 38.2, a lo cual, se le responde que precisamente es lo que se indica y el tiempo será la duración de la sesión de Junta de Centro.

A partir de ahora cualquier intervención por parte de algún miembro de Junta de Centro que quiera que sea recogida íntegramente, deberá presentar al Sr. Secretario durante la sesión la transcripción de la misma por escrito para posteriormente proceder a su lectura, y visto bueno por los miembros de Junta de Centro.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:25 horas.

Y para que así conste se expide la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe con el Visto Bueno del Sr. Director de esta Escuela.

Prof. Dr. José Ramón Jiménez Romero
Director de la EPSB

Prof. Dr. Enrique Fernández Ledesma
Secretario de la EPSB

Código Seguro De Verificación:	7aTmywN9OYLNAVcRy7oyzw==	Fecha	09/01/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Ramon Jimenez Romero		
	Enrique Fernández Ledesma		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7aTmywN9OYLNAVcRy7oyzw==	Página	4/4

